



**INFORME**  
**MESAS DE DEBATE LA LEGISLACIÓN MEXICANA EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**2 Y 9 DE MARZO DE 2016**

El pasado 2 de marzo se inauguraron las *Mesas de debate “La legislación mexicana en materia de educación superior”*, organizadas por el Senado de la República, la ANUIES y la SEP, con el objetivo de analizar la situación actual, los desafíos y las expectativas de la legislación en el sector.

A manera de introducción, durante la ceremonia inaugural se identificaron los retos que enfrenta la educación superior y se destacó la necesidad de contar con una legislación acorde a las nuevas condiciones y procesos socioeconómicos, así como a los requerimientos globales de una educación de calidad, inclusiva, ética y socialmente responsable.

- Video <https://m.youtube.com/watch?v=RVlaRIYW4PM>

En esa jornada se reflexionó sobre la relación de la legislación con la calidad, la pertinencia y la equidad, así como el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior.

En la segunda jornada, de fecha 9 de marzo, el debate se centró en la regulación de instituciones particulares, la globalización y la internacionalización, y los casos atípicos de instituciones de educación superior.

**Mesa I. El estado actual de la legislación mexicana en materia de educación superior**

Se propuso la creación de una normativa integral y de mayor alcance que considere aspectos como evaluación, internacionalización, planeación, equidad, financiamiento, transparencia y rendición de cuentas, así como el reconocimiento de la diversidad de las instituciones; que garantice el derecho a la educación superior; que reconozca la importancia de la función social que en el desarrollo del país, y que no vulnere la autonomía universitaria.

- Video <https://m.youtube.com/watch?v=tUkOsDv2GmU>

**Mesa 2. La legislación y la calidad, pertinencia y equidad del sistema de educación superior**

Se aludió a la expansión del sistema sin una legislación adecuada y con un sistema de financiamiento inestable. En este sentido, se señaló la importancia de precisar, en una nueva legislación, conceptos y el papel de los gobiernos estatales en materia de evaluación, coordinación y financiamiento, a fin de asegurar la gobernanza sistémica y establecer relaciones cooperativas a favor del desarrollo de este nivel educativo.

Se advirtió, asimismo, la necesidad de analizar el modelo de evaluación y acreditación vigente para estar en condiciones de identificar aspectos que deben considerarse en una posible nueva normatividad, en la idea de que éstos no tergiversen las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior.

- Video [https://m.youtube.com/watch?v=sW\\_6\\_dOwh-A](https://m.youtube.com/watch?v=sW_6_dOwh-A)

### **Mesa 3. La legislación y el financiamiento**

Se señaló la ausencia de una normatividad clara y precisa que dé certeza y suficiencia financiera a las instituciones públicas. Se argumentó la inexistencia de una disposición que defina el monto de las aportaciones de los diferentes órdenes de gobierno. En los hechos, en algunos casos la aportación estatal se ha realizado a discreción de los gobernadores en turno, bajo coyunturas políticas y económicas, dejando a las instituciones en un estado de indefensión e incertidumbre.

En este sentido, se propuso establecer presupuestos plurianuales; revisar el convenio de apoyo financiero para que los recursos federales sean entregados directamente a las instituciones públicas de educación superior; fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y revisar la composición del salario del personal académico y las problemáticas relacionadas con la jubilación y las pensiones.

- Video <https://m.youtube.com/watch?v=wuYzBR960QQ>

### **Mesa 4. La regulación de la educación superior particular**

Se señaló la importancia de fortalecer a la educación pública y la particular, ya que ambas tienen por objeto contribuir a la formación de profesionales en beneficio del país.

En este sentido, se propuso la revisión del Acuerdo 279 y demás disposiciones relativas al reconocimiento de validez oficial de estudios, a fin de establecer una legislación que sea promotora de la educación superior y no controladora de las instituciones que contribuyen a la educación, así como reconocer la corresponsabilidad que existe entre éstas y el Estado.

De igual forma, se advirtió la necesidad de reconocer los decretos presidenciales, acuerdos secretariales y la simplificación administrativa de las instituciones de educación superior particulares consolidadas que ofrecen educación de calidad.

- Video [http://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0\\_05kk3k25/Mesas\\_de\\_Debates\\_La\\_legislacion\\_mexicana\\_de\\_educacion\\_superior](http://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0_05kk3k25/Mesas_de_Debates_La_legislacion_mexicana_de_educacion_superior)

### **Mesa 5. La legislación de la educación superior, la globalización y la internacionalización**

Se mencionaron los retos que tiene México en materia de internacionalización de la educación superior, en diversos ejes como son la movilidad nacional e internacional, la calidad de la educación a través de la acreditación internacional y la flexibilidad de los planes y programas de estudio.

En este sentido, se consideró importante el diseño de políticas públicas que promuevan y apoyen la internacionalización de las instituciones de educación superior, así como la necesidad de contar con una legislación flexible y procedimientos ágiles y eficientes para reconocer créditos, títulos y grados a los estudiantes que cursen estudios en el extranjero.

- Video  
[http://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0\\_8joxj3ew/Mesas\\_de\\_Debates\\_La\\_legislacion\\_mexicana\\_de\\_educacion\\_superior](http://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0_8joxj3ew/Mesas_de_Debates_La_legislacion_mexicana_de_educacion_superior).

### **Mesa 6. Los casos atípicos de instituciones de educación superior**

Se reconoció a la educación superior como un sistema complejo que agrupa a diversos subsistemas, actores, tipos de instituciones y formas de financiamiento. Se explicó la naturaleza jurídica, funciones, problemáticas y retos a los que se enfrentan las escuelas normales, las universidades públicas estatales de apoyo solidario (UPEAS) y se plantearon casos específicos, como el de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el Colegio de México, el Tecnológico Nacional de México y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV).

Ante esta heterogeneidad de instituciones de educación superior, se requiere que la legislación incluya a todos los subsistemas existentes y atienda sus necesidades específicas.

- Video  
[http://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0\\_703vny53/Mesas\\_de\\_Debates\\_La\\_legislacion\\_mexicana\\_de\\_educacion\\_superior\\_Mesa\\_VI\\_y\\_Clausura](http://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0_703vny53/Mesas_de_Debates_La_legislacion_mexicana_de_educacion_superior_Mesa_VI_y_Clausura).